



NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE "ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA."

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 160,00

NUEVO CAPITAL: US \$ 2.200,00

di 5 copias TJC

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de febrero del año dos mil dos, ante mi el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor RAMIRO ALMEIDA TINAJERO, soltero, en calidad de GERENTE GENERAL DE ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA., según consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cia. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Ramiro Almeida Tinajero, en su calidad de Gerente General de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cia.

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Paralelo 10 y Calle 10
Quito, Ecuador

Ltda., como aparece del nombramiento que, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio principal en la ciudad de Quito, hábil en derecho para obligarse y contratar.-

El señor Ramiro Almeida Tinajero comparece al otorgamiento de este instrumento debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía que representa, reunida el veintinueve de noviembre del dos mil uno, como se desprende del acta que, debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó por medio de escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Noveno, doctor Walter del Castillo Viteri, el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, como Almeida Montalvo Auditores y Asesores Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto encargado de la notaría Décima Séptima del cantón Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, la



NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

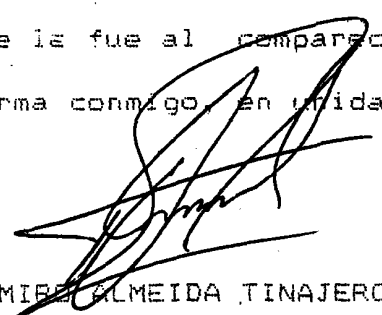
0000012

compañía legalizó la cesión de participaciones; c) Por medio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos cambiando su actual denominación de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cia. Ltda., y fijando su capital a cuatro millones de sucres:- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil uno, resolvió autorizar el aumento de capital social en dos mil cuarenta dólares, fijando dicho capital en la suma de dos mil doscientos dólares.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintinueve de noviembre del dos mil uno, el compareciente señor Ramiro Almeida Tinajero, en su calidad de Gerente General de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cia. Ltda., declara que reforma el artículo Quinto de los estatutos de la compañía y que en lo posterior dirá como sigue:- ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de dos mil doscientos dólares, dividido en dos mil doscientas participaciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Ramiro

Ref,

Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

Almeida Tinajero en mi calidad de Gerente General de Almeida & Asociados Auditores y Asesores Cia. Ltda., declaro bajo juramento que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y el aumento del capital suscrito de la compañía se encuentra totalmente pagado a la presente fecha, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil uno.- Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Carlos Almeida, abogado, matrícula dos mil novecientos cincuenta y tres.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que la fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

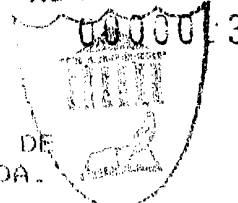


RAMIRO ALMEIDA TINAJERO

C.C. 1706680327

EL NOTARIO





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES, C. LTDA.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las veinte y nueve días del mes de noviembre del dos mil uno, en las oficinas 4A del Edificio Copseguros, ubicado en la calle No. 210 y Suiza, siendo las 10H20, se reúnen los socios de Almeida & Asociados Auditores y Asesores, Cia. Ltda. y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del Doctor Carlos Almeida A. y actuado como secretario el señor Ramiro Almeida Tinajero, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento del Capital Social y elevación del valor de las participaciones; y.
- 2.- Reforma de Estatutos.

La presidencia solicita que por secretaría se verifique el Quórum; quien manifiesta se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
CARLOS ALMEIDA A.	1.986	S/. 1.986.000
RAMIRO ALMEIDA T.	1.986	1.986.000
CARLOS ANDINO P.	24	24.000
OSWALDO VASCONEZ P.	2	2.000
HECTOR CASTRO R.	2	2.000
CAPITAL PAGADO	4.000	S/. 4.000.000

Acto seguido el Presidente somete a consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La junta general se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que es prioritario para la Compañía se proceda con el cambio del valor nominal de las participaciones de sucres a dólares; se aumenta el Capital Social a dos mil doscientos dólares; y, que se eleva el valor de las participaciones a un dólar cada una, que permita estar acorde con las políticas tanto internas como las gubernamentales; y, que se lo realizará de conformidad con el siguiente cuadro distributivo:

S O C I O S	CAPITAL ACTUAL \$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL \$	PARTICIPACIONES
CARLOS ALMEIDA A.	79.44	1.387.56	1.467	1.467
RAMIRO ALMEIDA T.	79.44	650.56	730	730
CARLOS ANDINO P.	0.96	0.04	1	1
OSWALDO VASCONEZ P.	0.08	0.92	1	1
HECTOR CASTRO R.	0.08	0.92	1	1
TOTALES	160.00	2.000.00	2.200	2.200

La Junta General Extraordinaria y Universal luego de algunas deliberaciones resuelve cambiar el valor nominal de las participaciones de sucres a dólares; elevar el valor de las participaciones a un dólar cada una y fijar el capital social de la compañía de acuerdo a lo propuesto por la presidencia, esto es, a dos mil doscientos dólares, una vez que los socios han renunciado a su parte preferencial para permitir la suscripción de las participaciones en valores enteros.

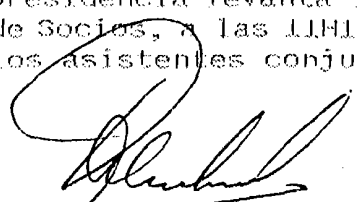
2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En conocimiento del segundo punto del Orden del Día, la Junta General Extraordinaria y Universal, luego de escuchar al Presidente y en concordancia con el aumento del capital que se acaba de aprobar deciden, por unanimidad, incorporar la siguiente reforma total al artículo quinto de los Estatutos de la Compañía y que en lo posterior dirá:

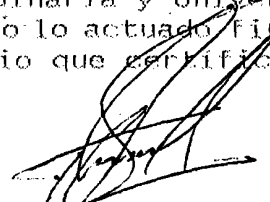
ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de dos mil doscientos dólares, dividido en dos mil doscientas participaciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.

La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve, por unanimidad, que el Gerente General proceda a elevar a Escritura Publica las resoluciones tomadas en esta Junta.

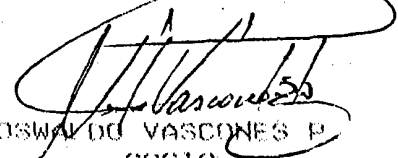
El Presidente concede un receso de veinte minutos para que secretaría redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 11H15, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.


DR. CARLOS ALMEIDA A.
SOCIO-PRESIDENTE


RAMIRO ALMEIDA I.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO


CARLOS ANDINO P.
SOCIO


OSWALDO VASCONES P.
SOCIO


HECTOR CASTRO R.
SOCIO



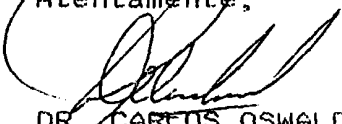
Quito, 9 de abril de 2001

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

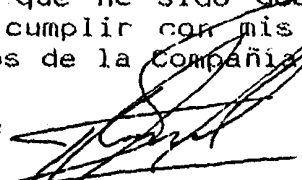
Señor
CARLOS RAMIRO ALMEIDA TINAJERO
Presente.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES, CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo.

Atentamente,


DR. CARLOS OSWALDO ALMEIDA ALMEIDA
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON: En esta fecha y ciudad acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado para un período de CINCO AÑOS y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a las Leyes y los Estatutos de la Compañía.


CARLOS RAMIRO ALMEIDA TINAJERO
C.C. 170668032-7

NOTA.- La compañía se constituyó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, mediante Escritura Pública otorgada el 18 de diciembre de 1987; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1988, como Almeida Montalvo Auditores y Asesores, Cia. Ltda. Posteriormente, cambio a su actual denominación Almeida & Asociados Auditores y Asesores, Cia. Ltda., mediante Escritura Pública otorgada el 28 de septiembre de 1995 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Diciembre de 1995.

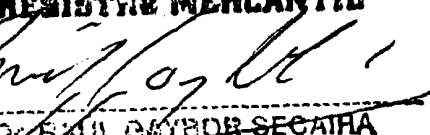
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2689 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 26 ABR 2001

Es fiel compulsa de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado
Quito, a 19 IV 2002

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



REGISTRO MERCANTIL


DR. PAUL CAYDON SECARRA
ABOGADO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170668032-7

ALMEIDA TINAJERO CARLOS RAMIRO

21 ENERO 1.974

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 04 170 02752

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 74

[Firma]

[Fotografía]

ECUADOR JAHANNNA V433342222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS OSWALDO ALMEIDA

ILVA FABIOLA TINAJERO

QUITO 20/05/98

20/05/2010

1302921

[Firma]

[Fotografía]

Se celebró ante mí esta AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALMEIDA Y ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA." y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de marzo del dos mil dos.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 Quito - Ecuador

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 DECIMO SEXTO



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA 0000015
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.. celebrada ante mi con fecha diecinueve de febrero del año dos mil dos, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución numero 02.Q.IJ.1820 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías con fecha 16 de mayo del año dos mil dos. Quito a, dieciocho de junio del año dos mil dos



EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0000006

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 18 de diciembre de 1987, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 02.Q.IJ.1820 de fecha 16 de mayo del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.", en los terminos constantes de la escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, el 19 de febrero del 2002.- Quito, a veinte de junio del año dos mil dos.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS VEINTE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de mayo del año 2.002, bajo el número **2187** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **70** del Registro Mercantil de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 147 vta., Tomo 119 y **3614** del Registro Mercantil de uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 5259, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITORES Y ASESORES CÍA. LTDA."**, otorgada el 19 de febrero del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **1350**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022624**. Quito, a uno de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-